



ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2024-ALC/MDCA

Cerro Azul, 30 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, determina que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la Gestión Pública;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y modificatorias, define el proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado, Sociedad Civil, y que dicho proceso tiene una de sus fases, la formación de los acuerdos;

Que, con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, del Reglamento de la Ley N° 28056, el artículo 4 literal d) sostiene que como parte de sus objetivos se tiene que reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro del resultado;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 06-2024-MDCA de fecha 05 de abril de 2024, se aprobó la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2025, que en anexo forma parte de la presente Ordenanza, en el artículo 2 establece el objeto, el cual es establecer mecanismos y pautas para facilitar el efectivo desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados y asegurar la efectiva participación de la sociedad civil conjuntamente con el Gobierno Local en el Proceso de Programación y Aprobación del Presupuesto Participativo por resultados de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el año 2025 con el propósito de optimizar el uso de los recursos presupuestales públicos que deben estar orientadas al desarrollo integral del distrito;

Que, de acuerdo a la Ordenanza antes citada, en el capítulo IV en la disposición complementaria Tercera indica que: ***“La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se encargará de elaborar el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados, el cual será elevado al Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) para su consideración y remisión al Concejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo; asimismo del registro de la información del Proceso de Presupuesto Participativo en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF”;***



Que, mediante Informe N° 431-2024-OGPPM-MDCA de fecha 23 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remitió el Informe Final del Presupuesto Participativo por resultados para el ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a fin de ser remitidos los resultados determinados por el equipo técnico municipal para su debida aprobación del Pleno de Concejo de la Entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 210-2024-MDCA/GM-OGAJ de fecha 24 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que, es Legalmente Factible que el Pleno de Concejo apruebe el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por la suma asignada de S/ 1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil y 00/100 Soles), respecto de los proyectos priorizados según detalla en el Informe N° 431-2024-OGPPM-MDCA emitido por la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Que, con Memorándum N° 333-2024-GM-MDCA de fecha 24 de abril de 2024 el Gerente Municipal remitió el Informe Legal N° 210-2024-GM/OGAJ de fecha 24 de abril de 2024, para que previa coordinación con el despacho de Alcaldía, sea puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal;

Que, se ha puesto en conocimiento del Pleno de Concejo Municipal y mediante su aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el **INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por la suma asignada de S/ 1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil y 00/100 Soles), respecto de los proyectos priorizados según se detalla en el Informe N° 431-2024-OGPPM-MDCA emitido por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, adjuntando el cuadro anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y demás unidades orgánicas cumplan el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Concejo conforme a ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE



ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2024-ALC/MDCA

ITEM	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO	DATOS DEL SOLICITANTE	EXPEDIENTE	MONTO
1	C.P. TRANQUERA DE FIERRO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR TRANQUERA DE FIERRO, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	PAYHUA VIVANCO DE RAMOS FRANCISCA	NO	100,000.00 PEN
2	SANTA LUCIA DE PAGUATODO	CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN CALLES PRINCIPALES DEL SECTOR SANTA LUCIA DE PAGUATODO, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	LEON AVALOS GIANCARLO RICARDO	NO	100,000.00 PEN
3	C.P. PUENTE TABLA /SINDICATO	CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE DEPORTIVO/RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO PUENTE TABLA, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	CARHUAS ORTIZ ELOY ISMAEL	NO	50,000.00 PEN
4	C.P. PUENTE TABLA	CUI 2514937 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL CENTRO POBLADO PUENTE TABLA, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	QUISPE ESPINOZA WILDER ANGEL	NO	100,000.00 PEN
5	C.P. MIRAFLORES	MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA EN LAS CALLES 2 Y 4, EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	VALENTIN CORTEZ LORENZO GERMAN	NO	150,000.00 PEN
6	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	SERMEÑO DURAND WALTER WILLIAM	SI	100,000.00 PEN
7	C.P. SR. DE LOS MILAGROS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	FAREJA CHOQUE ALFREDO	NO	230,000.00 PEN
8	AMEUF	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA SALA DE INNOVACION ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES MAR DE ESPERANZA UNIENDO FUERZAS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	CANDELA HUAPAYA JOANA PATRICIA	NO	50,000.00 PEN
9	C.P. BELLAVISTA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE S/N DEL CENTRO POBLADO BELLAVISTA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	CEBALLOS BALDEON RAUL	NO	150,000.00 PEN
10	C.P. SAN JUAN DE HUANCO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO FUNDO SAN JUAN DE HUANCO, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	SANCHEZ CARDENAS ANTONIO SALVADOR	NO	280,000.00 PEN
11	C.P. CASA BLANCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ESTADIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO CASA BLANCA, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	AIQUIPA VILLARRAEL AQUILES	NO	100,000.00 PEN
12	C.P. COLINA BLANCA	CUI 2452896 RENOVACION DE CAMINOS DE HERRADURA EN LA CALLE BUENAVISTA EN LA LUGOCALIDAD COLINA BLANCA, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	HINOSTROZA ALCARRAZ MARLENE	NO	300,000.00 PEN
13	C.P. SANTA FE DE VERACRUZ	CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE DEPORTIVO/RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO SANTA FE DE VERACRUZ, DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	RODRIGUEZ VILCAPOMA JULIA MARLENI	NO	100,000.00 PEN
14	IBI 413 DIVINO NIÑO JESUS	MEJORAMIENTO DE LA IBI 413 DIVINO NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	DES ATANACIO DE PADILLA ROSMERY ELIZABETH	NO	100,000.00 PEN
				TOTAL	1,800,000.00 PEN